

## LECCION XXVII.

La hacienda pública de México desde la independencia  
hasta nuestros dias.

(Regencia, imperio y primera época de la Federacion.)

Señores:

Se me figura, cuando os doy las presentes lecciones, que soy un padre de familia menesteroso, con unos hijos tan tiernamente queridos como necesitados, y á quien un dia providencial un potentado permite tome de sus muebles, de sus trenes, de sus tesoros, lo que apetezca para los amados de mi corazon, y que yo, ávido, deslumbrado, cediendo mas á mis afectos que á las conveniencias, mas á mi ahinco por agradecerlos y engrandecerlos que á la fria reflexion, elijo un juguete vistoso á un mueble rico, pero inservible; ó una joya valiosa, pero inadecuada, y que al volver con mi rica cosecha á mi casa reflexiono con tristeza lo insuficiente de mi juicio, lo ciego del afecto, la desproporcion entre mi anhelo por el bien de los mios y la dificultad de elegir entre aquella inmensidad de tesoros.

Tal creo que la ciencia hace conmigo; así pienso que es de desacertada mi eleccion, y no hallo para mí mismo sino la disculpa de que mis errores nacen ciertamente del propio anhelo de querer todo lo mejor y lo mas valioso para vosotros, dejándome conducir por las inspiraciones de mi corazon.

Al presentaros en mi leccion anterior el cuadro de la administracion rentística en la época colonial, me abstuve de los



comentarios de actualidad, por dos razones: primera, por no desnaturalizar los propios datos que deben ser como el arsenal de donde tome sus armas el raciocinio; en segundo lugar, porque quise dejar lo mas al descubierto que se pudiese aquello que se dijo sistema, porque para mí, á pesar de nuestros inmensos adelantos, los vicios todos de nuestra hacienda tienen su raíz en aquel sistemático desórden, en donde solo parece haber habido perspicacia para la perpetracion del mal, solo astucia para el disimulo del robo, solo autoridad para revestir la expoliacion con los atavíos de la ley.

En los primeros dias de la conquista, los avances arbitrarios y tiránicos del soldado victorioso se contrabalanceaban con los esfuerzos heróicos del misionero ardiente, que hacia del Evangelio un escudo para el vencido y tornaba la sombra de la Cruz un asilo para los derechos de la humanidad atropellados. Cuando quiso preponderar, corrompiéndose, ese elemento, halló su correctivo en el celo del poder civil.

La supremacia de cada uno de estos elementos se caracteriza por épocas durante todo el sistema colonial: permite las alianzas de los representantes del poder y del clero en contra de los conquistadores, de estos y los clérigos en contra de las audiencias y los vireyes, de estos y los conquistadores en contra del clero; pero cuando ménos rudos y mas reflexivos, se avinieron todos; cuando se asignaron para mas cómoda explotacion determinados abusos, entónces cayó de lleno la tiranía sobre el pueblo, y no quedaba ni el recurso de la discordia para cambiar de postura el cuerpo atormentado de la sociedad.

De la cifra de veinte millones que aparecen de exacciones, lo que realmente constituian los recursos eran diez, porque el resto consistia en productos de comisiones y encargos para objetos especiales: era el alquiler de la tiranía del fisco para atender á necesidades privadas.

La mayor parte de las contribuciones, con sola una excepcion, recaian sobre los consumos: era esencialmente por lo mismo desigual é inicua.

El tributo ó *capitacion* recaia sobre el hombre directamen-

te: era, pagar por vivir; era, ademas, como el aseguramiento de su esclavitud, como el sello de su dependencia á sus amos, y jamas en la exaccion de ningun impuesto se plantearon mas atroces iniquidades.

Obstruidos los caminos por los malos caminos, por el espionaje de la alcabala y despues por la persecucion política; autorizado el monopolio desde los gallos hasta los cordobanes; sustraídos los poderosos á la justicia por las jurisdicciones privadas, y ademas del impuesto, establecidas gabelas sobre el pan, la carne, el vino, por el *abasto*, la *alhóndiga*, la *tasa*, se hace increíble que tanto desórden, que tanta iniquidad haya tenido y aun tenga apologistas.

Casi todos nuestros financieros han lamentado que nuestros primeros gobiernos destruyeran lo que existia sin procurar edificar en su lugar, y esta es una opinion que se repite hasta nuestros dias, y de que yo participé hace veinte años.

¿Pues qué al morir el gobierno español, al recobrar cada individualidad política su soberanía y sus funciones, era posible esa parsimonia de la reconstruccion? ¿Qué, las revoluciones se hacen conforme á reglamento?

A muchas de esas contribuciones las abolieron los hechos, el gobierno mostró una forzosa conformidad; no estaba en su mano comunicarles vida.

La hacienda en todos los pueblos se ha formado por indicaciones de sus necesidades, segun su índole, su configuracion geográfica, su educacion y sus accidentes políticos; querer en un dia convertirlo en sistema, en plan, es no saber ni de lo que se trata ni lo que se quiere. Ya lo hemos expuesto otras veces; ¿se cree que un plan de hacienda es como el plan de un drama? Eso es creer lo absurdo.

¿Quién exigia el tributo á las chusmas impetuosas de Hidalgo? ¿Cómo era pesible que se restableciera ese impuesto cuando ondeaba sobre el palacio de los vireyes el pabellon de las tres garantías? ¿Quién cuidarse de la bula y sus rendimientos, cuando el ridículo se cernia sobre la tumba de ese impuesto á pesar de las predicaciones del clero?.....



La alcabala, el tabaco, ¿cómo conservar su compactibilidad tiránica si había pasado sobre esas gabelas el carro triunfal de los derechos del pueblo?.....

Muchos impuestos que dizque derogó la junta provisional reconociendo lo hecho por Iturbide en Querétaro en Junio de 1821, estaban mucho ha destruidos. Otros no era posible que se sostuviesen sino disminuyendo sus cuotas, como sucedió con la alcabala.

El plan de Iguala, como sabemos, representa una gran transacción de intereses entre las aspiraciones á la independencia y las esperanzas no destruidas de la España.

El sentimiento público había despedazado toda restricción; los tratados de Córdoba no eran sino apelaciones irrisorias al pasado.

La ambición de Iturbide aprovechaba para su agradecimiento los elementos monárquicos; pero como este mismo consumaba la separación completa del elemento español, se favorecía por los patriotas que veían más fácil el destronamiento de un ambicioso que la lucha con los poderosos elementos que conservaba la España entre nosotros.

De todos modos, en medio de esa grande trasfiguración social, con un ejército de ciudadanos, victorioso, con los odios que se desahogaban contra la opresión, con la desaparición de lo existente ayer y sin firmeza de lo que sería aceptable mañana, ¿cómo hacer efectiva esa construcción adrede y meditada de un nuevo orden de cosas?

Las plazas se veían convertidas en punto de cita de los hombres libres; los cuarteles tornados en salones en que felicitaban los próceres; las damas, y los ancianos, y los niños, á los héroes; las proclamas eran cánticos; todo estaba bañado con la luz indeficiente del más puro entusiasmo..... Pero atended: el conjunto producido por las circunstancias era como la superficie de hechos muy trascendentales que se consumaban.

En el derrumbamiento del poder supremo habían caído sus agentes y se había operado la desorganización administrativa; la parálisis de todos los ramos de la producción había hecho

ingresar al ejército trigarante y al realista multitud de hombres que vieron abiertos extensos horizontes á su ambición; el mayordomo de la hacienda fué caudillo, el clérigo oscuro ceñía los laureles de héroe: la Iglesia, que raía las manos de Hidalgo y Morelos para degradarlos, no era la madre tierna que se servía de los Motolinias y de los Gantes para redimir al indio de la tiranía del soldado y mostrarle en lo hondo de sus penas el cielo azul de la bienaventuraza eterna.

¡Oh! ¡cuánto siento tener que abreviar mi palabra y que soltar en terreno tan fecundo solo una que otra semilla dispersa al dirigirme al objeto de esta lección!

La junta provisional descombraba el terreno obstruido por la sangrienta lucha que acaba de pasar.

Abolió todas las contribuciones extraordinarias que creó el gobierno español, mandó que se restituyesen los bienes confiscados á los patriotas, derogó la ley que impuso un 10 por ciento á los efectos que se extraían de la corte, expidió un arancel provisional para las aduanas marítimas, disminuyó impuestos á los efectos recargados de ellos, como los pulques y las platas, *puso en vía de realización los bienes de temporalidades*, y dispuso al fin que una junta consultiva de arbitrios estudiase el modo de reorganizar la hacienda.

Los cambios que se operaron en la dirección de los negocios, lo revuelto de la política, la inseguridad en el porvenir, la *afluencia*, sobre todo, de hombres que todos con iguales derechos y con igual inexperiencia quisieron influir en la cosa pública, todo convertía en inciertos los primeros pasos, y eran los auspicios ménos á propósito para hacer una regulación concienzuda de la riqueza pública y conseguir que la ciencia y la justicia zanjasen los cimientos de la hacienda.

La contenta de los intereses sublevados, la condescendencia con las aspiraciones de la fuerza, la urgencia de conjurar la necesidad apremiante del momento, fueron el único plan realizable. Hé ahí cómo se explica esa sucesión de *préstamos forzosos* y esas ruinosas explotaciones del crédito que no es posible mandar, y ese papel moneda, expresión la más in-



equivoca de la impotencia y del delirio, de la miseria de los gobiernos.

Proclamóse al fin la constitucion de 1824, que debió haber sido el punto sólido de partida de la administracion y de la regeneracion social. Respecto de este gran acontecimiento me voy á permitir dos palabras.

Nuestro modelo en todo fueron los Estados-Unidos; en los dos pueblos tenia su razon de ser la federacion; pero en el uno se verificaba espontánea, como por sí mismo su desarrollo fué una consecuencia forzosa de sus elementos constitutivos. En el otro se creaba por un esfuerzo poderoso de la inteligencia y se quiso hacer descender de las regiones de la teoría.

Los hijos de Guillermo Pen habian dejado á la madre patria llevando á la tierra hospitalaria que los recibia con sus lares y penates las aspiraciones á todas las libertades, el conocimiento práctico de todos los derechos, la robustez que comunica la emancipacion de la conciencia.

Sabios, artistas, antiguos guerreros, simples ciudadanos, se encontraron en el mismo desierto, todos con las mismas necesidades; todos fueron tabajadores de la tierra: la igualdad, ese dogma santo que nunca se vió sino por intermitencias en el cielo europeo, fué la guía, el jugo de vida, la naturaleza de esa nueva sociedad. El trabajo, resorte poderoso de la independencia individual y de la dignidad humana, se convirtió en la ley suprema de conservacion del naciente pueblo; la propiedad nacia armada, como la Minerva del cerebro de Júpiter, del corazon generoso del trabajo.

En México la horda de aventureros que llegó á nuestras playas, pensó en el oro y su pillaje, en la matanza y el dominio del vencido.

Aquel conjunto de gente pobrísima que desdeñaba las ocupaciones tranquilas, se convirtió en una sociedad de ricos y de esclavos; la explotacion del indio fué un recurso de engrandecimiento para el vencedor.

Cuando este aseguró su botin y se vió rodeado de familia,

le pareció que degradaba á sus hijos haciéndolos trabajadores, y lo primero que se le ocurrió fué hacerlos sabios de colegio.

¿No os llama la atencion que una de las primeras instituciones públicas haya sido la Universidad?

Hubo sacerdotes, medios abogados, entidades casi consumidoras todas, y hubo instrumentos de trabajo en las manos mas inexpertas.

La independencia nos convirtió á nosotros realmente en los *gachupines* de los indios, y este es el estado que guardamos á pesar de nuestras teorías de igualdad y libertad.

Hemos dicho, no obstante, que la Federacion en los Estados-Unidos, lo mismo que en México, tuvo su razon de ser, porque en ambas naciones las individualidades políticas, desapareciendo el gobierno, ejercieron su derecho para constituirse. En México, al morir el gobierno español, no residia en la capital el derecho de gobernar Veracruz, ni en este punto el de mandar Chihuahua, ni Jalisco; la razon del pacto está precisamente en la igualdad de derechos de las individualidades políticas.

Como puede comprobarse con la historia en la mano, en los Estados-Unidos el hecho y el derecho anduvieron constantemente de acuerdo; mejor dicho, cada hecho se vió determinado por el impulso del derecho; en México no, el derecho fué y ha sido el ideal, el hecho se ha implantado despótico.

La confederacion americana primero y la constitucion despues, fueron resultado de luchas, de disenciones, de designaciones, de deberes y facultades al poder de la Union, y así se discernió claramente sobre las deudas que se contraian, las obligaciones que se imponian al centro, las rentas que se designaban para atender á ellas.

Nosotros dictamos nuestra constitucion transando en todo, contemporizando con un pasado que amenazaba todavía disolver los adelantos nacieses.

De este modo no solo reconocimos la enorme deuda como obligacion de la union de la época colonial y la muy cuantiosa de la época de la insurreccion, sino los sueldos y pensiones,



los montepíos y dádivas que se hacían á los colaboradores de la independencia y á los favoritos de los caudillos.

Los ingresos habían sido y se calculaban en nueve millones de pesos; aunque figuraban veinte, eran ramos de particulares ó ajenos los que se contaban indebidamente entre las rentas; de suerte que el ingreso no se disminuyó, sino que propiamente se presentó purificado: y es de advertir que se trataba de productos de toda la nación.

Entremos sin mas divagaciones en la reseña histórica que nos propusimos emprender.

Del año de 1821, en que se instaló en México el gobierno independiente, á 1825, que es la Memoria que presenta mas regularidad y mejor órden en su conjunto y apreciaciones, se habían intentado y llevado á cabo providencias muy trascendentales.

Se había acudido por medio de préstamos á las necesidades del momento y ofrecido como hipotecas las rentas que tenía y que tuviese el tesoro: se había intentado *el recurso forzoso del papel sellado* en tiempo del imperio, sin designación ni formalidad de pago: se había empeñado el erario en una deuda contraída en Londres: la nación había apechugado otra de cerca de cuarenta y cinco millones de pesos, contraída por el gobierno colonial, y además flotaban y se pagaban y reconocían sobre veinte millones de pesos de deudas garantizadas por los caudillos de la revolución: en una palabra, el Sr. Esteva, ministro en 1825, calculó las atenciones del erario en 17.936,674 pesos, y sus recursos en 10.690,608, resultando un deficiente de 7.296,066 pesos.

Entre los recursos que figuraban en el presupuesto de ingresos, se notaban los rendimientos de las aduanas marítimas y el contingente de los Estados; es decir, una designación para que contribuyese cada uno de ellos á las atenciones generales.

En cuanto á los egresos es de notarse, que al solo presupuesto de guerra se concedía mas de la mitad de las rentas.

La presencia del deficiente que hemos mencionado, conver-

tía en inseguro todo órden, y era el mas poderoso elemento de trastorno.

El contingente de los Estados abría la lucha eterna entre las exigencias del centro y las resistencias de los Estados, es decir, la alternativa de destruir el sistema político por medio de la centralización de las rentas, ó convertir en anárquico y en impotente al gobierno, á título de respeto á la soberanía de los Estados.

La reorganización de la renta del tabaco fué el primer recurso que ocurrió al Sr. Esteva, sin atender á la iniquidad de ese monopolio, ni á la relajación sufrida en él por las revoluciones.

Quiso en los primeros días de la independencia modificar la tiranía del estanco, permitiéndose la siembra y monopolizándose la fabricación; intentóse una reforma en esto: por fin, volvieron las tentativas del estanco, cuando lo repelia mas enérgica la opinión, y cuando estribando toda ella en la centralización del gobierno, tenía en el sistema político la rémora mas poderosa.

Otra modificación á los derechos de las platas fué indicada en estos primeros días por el Sr. Esteva.

Las providencias dictadas en 1825 no tuvieron todo su efecto: primero, por la presencia de las fuerzas españolas en Ulúa, interceptando Veracruz: segundo, porque la desorganización de los Estados era completa.

El arbitrio del contingente, que no había llegado á millon y medio de pesos, se convirtió en tan inseguro y peligroso, que pretendió, aunque sin éxito, abolirlo el ministro.

Miras políticas hicieron presentar cálculos, hasta de sobrantes, al Sr. Esteva en 1826. Pero en 1827 el mismo señor, al dar cuenta á la cámara del ramo que administraba, recorría las épocas anteriores; y hé aquí en extracto su juicio:

«En 1822 el Sr. Medina encontró su ramo en el mas completo desórden; no tenía datos que le sirviesen de punto de partida: la carencia de recursos era tal, que no había podido hacerse el pago de las tropas.



«En 1822 el Sr. Arrillaga, ministro del ramo, decia «que á pesar de las muchas oficinas directivas, costosísimas todas ellas, solo habian presentado un estado ridículo, en que aparecian los productos de dos pueblos y tres provincias.»

«Hablando del recurso del papel moneda, dice «que se descontaba en la plaza, desde su emision, el setenta y cinco por ciento.»

El deficiente habia carcomido los cimientos del órden; la deuda contraida en el extranjero ascendia á treinta y dos millones de pesos.

«Pero sobre todo, lo que hacia imposible todo arreglo, era la inquietud política.

«La coronacion y la caida de Iturbide, el pronunciamiento de Santa-Anna, la conspiracion del padre Arenas, el plan de Montañó, todo laxaba los resortes de la administracion, acrecia las deudas, hacia imposible todo órden.»

El Sr. Esteva, que vió en la hacienda una distraccion de su marcha política, dió algunas reglas á las aduanas marítimas, procurando franquicias al comercio; pero ofuscado por el absurdo sistema de la *balanza mercantil*, á él ajustó muchos de sus procedimientos.

El Sr. Lic. D. José Ignacio Pavon fué el ministro que en 1828 dió cuenta del estado de la hacienda pública á las cámaras.

No obstante ser una persona muy sensata, se hizo la ilusion de disminuir el deficiente á ménos de millon y medio de pesos, porque todo lo veia próspero para el futuro.

En ese año estalló el pronunciamiento de Santa-Anna en Perote y la célebre asonada de la Acordada, que tuvo como episodio el saqueo del Parian.

El Sr. D. José Ignacio Esteva volvió á ocupar, en 1829, la secretaría de hacienda.

Al presentarse á las cámaras, pinta la prosperidad de la República en los años de 1825 y 26, la decadencia en 1827 y la situacion penosa á que se vió reducida en 1828. Cuando exclama: «Los brazos que debian manejar el arado empuñan el

»fusil, la riqueza huye de nuestro suelo, el comercio minorá sus giros, la minería sus empresas, y la hacienda federal y «la de los Estados, por un efecto preciso, han disminuido notablemente.»

Lo singular de la Memoria que nos ocupa es, que no obstante la profunda perturbacion política, que á pesar de que las ideas de las anteriores líneas no son nada lisonjeras, calcula el deficiente en ménos de cuatrocientos mil pesos, y esa insignificante suma próxima á cubrirse.

Es de advertir, que el presupuesto de guerra y marina importaba mas de once millones de pesos, y que figuraban entre los recursos el préstamo extranjero, los depósitos, un préstamo de cuatro millones de pesos y aun los préstamos que hiciesen los particulares.

Las distintas *autorizaciones concedidas al gobierno* para que se procurara recursos; pero esencialmente las de 21 de Noviembre y 24 de Diciembre de 1827, habian abierto de par en par las puertas al agio y al desórden mas escandaloso.

Primero se admitió como préstamo una tercera parte en papel, ó sean créditos de distintos orígenes, algunos de ellos de dudosa legitimidad y dos partes en dinero: despues se medió la proporcion, y en 1829 con solo mencionar dos hechos, se vendrá en conocimiento del caos en que estaba la administracion.

Uno fué la ingerencia de los Estados en las aduanas, hasta poder enviar visitadores que imprimian á su antojo el giro que querian á la administracion de aduanas; otro, las *compensaciones de derechos*, ó sea la expedicion de órdenes de pago á las aduanas marítimas en favor de determinados particulares que compensasen con ellas sus derechos.

El desnivel del comercio, el barullo administrativo, la corrupcion de los empleados, todo está representado en esas compensaciones, revelacion patente de un malestar y de una marcha desordenada y al acaso, de que no puede darse idea sino confusa en escritos de límites estrechos como el presente.

Los pronunciamientos se sucedieron, la expulsion de los es-



pañoles hizo emigrar cuantiosos capitales y aniquiló la confianza. En 1830 el Sr. Mangino, que vino á la secretaría de hacienda, recorrió los ramos todos de la administracion, y en todos encontraba el desórden.

El departamento de cuenta y razon, instituido en la secretaría de hacienda, al crearse esta, no llenaba su objeto ni como contaduría ni como tribunal.

Ni la tesorería general ni las comisarías tenían reglamento á qué atenerse; por último, las aduanas marítimas contenian por la ingerencia de los Estados, por las compensaciones de derechos, por las deducciones á las deudas, por las consignaciones arbitrarias, los elementos todos de la confusion y la anarquía.

El Sr. Mangino conoció que debian segregarse del presupuesto ordinario de ingresos los productos de los préstamos, y presentó el deficiente enorme de 5.686,193 pesos 4 reales.

En 1831, el deficiente subió á 8 millones de pesos: el crédito estaba aniquilado por los arreglos forzosos con los acreedores; el contingente de los Estados rendia cortos productos y provocaba graves diferencias; el *sistema protector* aparecia en los aranceles y en el banco de avío; y respecto á los territorios, se hablaba de enviar misiones de arreglo, porque el desórden que se notaba era intolerable.

Los ministros del Sr. Bustamante, adversos al sistema federal, decididos partidarios de las clases y del régimen colonial, no hacian en verdad sino conspirar constantemente contra la organizacion política del país.

*El banco de avío*, ensueño de los hombres del reglamentarismo y *fiat lux* de los que se esfuerzan porque el gobierno haga artificialmente lo que espontánea produce la libertad, fué creado en 16 de Octubre de 1830, y se presentó como modelo de patriotismo de los hombres de órden, de arraigo, positivistas y patriotas.

Instaláronse compañías en varios puntos de la República para la explotacion de determinadas industrias, protegidas por el banco; las principales fueron:

Capital.....	Tejidos de algodón.
Tlalnepantla.....	Aserrar madera.
Puebla.....	Mantas, alfombras y estampados.
Cuencamé.....	Algodon y lana.
Tuxtla.....	Despepitar algodón.
Tlaxcala.....	Tejidos de algodón.
Leon.....	Gusanos de seda.
Celaya.....	Tejidos.
Querétaro.....	Paños.
Morelia.....	Minas de fierro.
Chihuahua.....	Algodon y seda.

Hiciéronse venir máquinas del extranjero y hombres peritos que las manejasen: se consiguieron semillas exquisitas de plantas desconocidas ó poco cultivadas en el país; en una palabra, en un año y tres meses se despilfarraron mas de quinientos mil pesos, sin provecho alguno para el país, y se creyó justificar con esa farsa el sistema prohibitivo, tan funesto para la nacion.

En 1831 se reglamentó al fin la tesorería general, y se dijo que los cálculos, en 1832, tenían mayor consistencia.

El deficiente descendió en 1832 á dos y medio millones de pesos, y se expuso á los representantes de la nacion un cuadro de órden, de moralidad y de abundancia que realmente no existia; eran no los frios datos de la verdad, eran las fasetas del prisma político con que deseaban deslumbrar al país los hombres que se encontraban en el poder.

En Agosto de 1832 se separó el Sr. Mangino del ministerio; y aunque en su Memoria se habla de plan de recursos, de economía y de abolicion de los negocios de agio, realmento lo que se hizo fué aumentar los impuestos, no establecer economía alguna y recurrir al agio con el nombre de *anticipaciones de derechos*.

Al Sr. Mangino concedió el Congreso *facultad* para emitir letras hasta por un millon de pesos, autorizacion que despues se amplió á cuatro millenes; admision de créditos en pago de



contribuciones y otras franquicias, que invistiendo de *facultades omnímodas* al ejecutivo en materias de hacienda, equivalían á que el Congreso abdicase sus funciones mas preciosas, proclamando la arbitriedad.

En Enero de 1833 se mandaron *suspender todos los pagos* que habia decretado el gobierno anterior, y tales inconsecuencias, tan escandalosa infraccion de los compromisos contraidos, produjeron, como se verá, sus efectos.

Las *facultades extraordinarias*, concedidas en ese año para la consolidacion de las instituciones federales, fueron el colmo del desórden en esos primeros dias del avenimiento del partido federalista al poder.

El Sr. Bocanegra, secretario del ramo en aquella época, calculó un deficiente de cuatro millones de pesos, haciendo subir los ingresos á trece millones.

Los costos de recaudacion hasta entónces, los juzga el Sr. ministro Romero, en su Memoria, que es un archivo importantísimo para la historia de nuestras rentas, del modo siguiente:

Primer año económico.....	\$ 8 60 $\frac{7}{10}$	por 100
Segundo.....id.....	6 24 $\frac{1}{2}$	»
Tercero.....id.....	16 60	»
Cuarto.....id.....	14 67 $\frac{1}{2}$	»
Quinto.....id.....	12 18 $\frac{1}{2}$	»
Sexto.....id.....	13 49 $\frac{1}{4}$	»
Sétimo.....id.....	6 17 $\frac{1}{4}$	»
Octavo.....id.....	6 86 $\frac{2}{3}$	»
Noveno.....id.....	7 80	»

La administracion de 1833 anuló las enajenaciones hechas en contravencion de las leyes de 1822 y 23; retiró la coaccion civil al diezmo eclesiástico; redujo el contingente á los Estados; disminuyó los derechos de importacion; cedió á los mismos Estados los bienes de jesuitas, y concedió al municipio de

Veracruz la facultad de imponer un doce y medio por ciento par cada bulto de mercancías que introdujesen en aquella plaza, lo que era realmente un recargo del derecho marítimo.

En medio del desórden increíble que se percibe en esa legislacion, y como si él no bastase para complicar la situacion financiera, se dispuso enajenar el cuarenta por ciento de aquellos productos para el pago á los acreedores del erario, estableciendo varias distinciones, que resistieron admitir.

El congreso ocurrió entónces á la panacea de las *facultades extraordinarias* para conciliar los intereses de la administracion, contentando la avidez de los acreedores.

« Uno de los motivos de abuso en los negocios, de agio y de « mayor gravámen para el erario (dice con razon la Memoria « Romero, 1870) consistia en que se estipulaba la entrega de « ciertas cantidades de créditos; los contratistas para no verse « obligados á pagarlos al precio que tenian en el mercado, sin « embargo de ser muy bajo, generalmente conseguian que se « les diese plazo de seis meses ó de un año para enterarlos. El « resultado era, pues, por lo contrario, que no se volvia á ha- « blar de esa entrega, ó que si habia algun empleado que la « promoviera, se procuraba la adquisicion de los créditos á un « tres ó cuatro por ciento, y los tenedores de ellos tenian que « sacrificarlos á ese precio, porque sabian que la concesion de « un nuevo plazó ponía á los compradores en situacion de im- « ponerles condiciones mas gravosas.»

En 1834, el Sr. D. Antonio Garay, que era ministro del ramo, calculaba el deficiente en tres ó cuatro millones de pesos, y creia que podria cubrirse con buenas medidas administrativas y prudentes economías.

La ley de 2 de Marzo de 1835 se funda en bases generales para el pago de la deuda pública; pero como estas consistian en admision de vales ó créditos en pago de derechos, disminuyendo la garantía, aumentaban el descrédito y ahondaban el abismo del deficiente.

El comerciante que tenia por competidor al que pagaba con una parte de créditos adquiridos á bajo precio los derechos